

EXENTO N° 979 / Puente Alto, **08 JUL 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Exento N° 733 de fecha 23.5.2014, autoriza el llamado a licitación pública para licitar la presente obra a través del portal www.mercadopublico.cl, ID: 2423-33-LE14.
2. Que a la fecha de cierre se reciben 3 ofertas, siendo rechazadas por no presentar garantía solicitada en bases administrativas, artículo N° 6.

DECRETO:

DECLARESE SIN ADJUDICAR, la licitación pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 64 CALEFONES", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-33-LP14.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Córdova Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SGP / DCU / CSR.